



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00490406- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 7, se solicita se acepte la renuncia al cargo Categoría Tres – Agrupamiento Administrativo (código 3663/1), presentada por la Sra. Silvia María Ferreyra, Leg. 42081 – DNI: 12.219.741;

Lo manifestado en el orden 11 por la Dirección General de Personal de la Secretaría Gestión Institucional, en el orden 13 lo informado por la Dirección General de Sumarios, y en el orden 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la agente Nodocente de la planta de personal permanente (Categoría Tres – Agrupamiento Administrativo (código 3663/1) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, presentada por la Sra. Silvia María Ferreyra, Leg. 42081 – DNI: 12.219.741, a partir del día 1° de agosto de 2024, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Silvia María Ferreyra, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Expresar el agradecimiento a la Sra. Silvia María Ferreyra la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf